



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00740-00

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede (PDF 013), se ordena requerir a la Policía Nacional Sijín Automotores, con el fin de que informen el trámite dado al oficio No. 1382/2023, mediante el cual se solicitó la **APREHENSIÓN** del rodante de placas **JVR-167**, y que fuere comunicado a dicha dependencia mediante correo electrónico del 1 de septiembre de 2023.

Secretaría, oficiese a la precitada entidad con copia del archivo PDF 012 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 015 del 1 de febrero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b90f518dea70ed9b6477d31e748e5bb3ef900aac008dbfd7723309570224813**

Documento generado en 31/01/2024 05:02:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>